

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024
CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO
NIVEL II Y ASECOLBAS S.A.S

LUGAR	BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA
CC / NIT	860.518.600-4
SUPERVISOR	S1 CANDANOZA PATIÑO JORGE ELIECER
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES ELEVADOS, TANQUE SUBTERRANEO Y DESINFECCIÓN SIN INSUMOS, CON LA MAQUINARIA NECESARIA, PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA, SUS SATÉLITES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PERTENECIENTES A LA REGIONAL CENTRO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 155.342.000,00 M/CTE)
APROBACIÓN DE GARANTIA	20 DE MARZO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 9624 – 07 DE FEBRERO DE 2024 CDP No. 4325 – 05 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 11324 – 13 DE MARZO DE 2024 CRP No. 4325 – 05 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR ADICIONES	-SE REALIZA PRIMERA ADICIÓN PRESUPUESTAL POR QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.600.000 M/CTE). -SE REALIZA SEGUNDA ADICIÓN PRESUPUESTAL POR CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 55.800.000,00 M/CTE). -SE REALIZA TERCERA ADICIÓN PRESUPUESTAL POR SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.251.999, 00 M/CTE).
VALOR REDUCCIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 232.993.999,00 M/CTE).

MODIFICATORIO(S)	MODIFICATORIO No. 001 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE HACE ADICIÓN PRESUPUESTAL POR LA SUMA DE QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 15.600.000,00 M/CTE) PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.942.000,00 M/CTE).
	MODIFICATORIO No. 002 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025 Y SE HACE ADICIÓN PRESUPUESTAL POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 55.800.000,00 M/CTE), PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 226.742.000,00 M/CTE).
	MODIFICATORIO No. 003 DE 18 DE FEBRERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS OPERARIOS DE MEDIO TIEMPO DE TURBO, PUERTO CARREÑO, BARRANCABERMEJA Y LETICIA HASTA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2025 Y SE HACE ADICIÓN PRESUPUESTAL POR LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 6.251.999,00 M/CTE), QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 232.993.999,00 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 DE MARZO DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

Entre los suscritos a saber: de una parte, el señor Teniente de Navío **ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.839.520 expedida en Barranquilla, Atlántico debidamente facultado para celebrar contratos mediante facultado para celebrar contratos mediante Orden Administrativa de Personal No.19151 del 09 de septiembre de 2024, y Acta de Posesión No. 002 de fecha 09 de septiembre de 2024 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ** y la otra parte, **MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.418.809 expedida en Bogotá D.C en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **ASECOLBAS LTDA** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 058 ARC-DISAN-DMBOG-2024 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES:

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 058 ARC-DISAN-DMBOG-2024, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DIPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. CBO-100021912 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2024	30/03/2025	\$ 31.068.400,00
PRESTACIONES SOCIALES	13/03/2024	30/11/2027	\$ 15.534.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/03/2025	30/03/2025	\$ 31.068.400,00
CALIDAD Y CORRECTO	13/03/2024	30/03/2025	\$ 31.068.400,00

FUNCIONAMIENTO			
----------------	--	--	--

II. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
240727324	55924	24/07/2024	\$17.267.755,62
270646624	64124	14/08/2024	\$17.517.655,62
270661224	64224	14/08/2024	\$18.073.426,60
270669324	64324	14/08/2024	\$5.281.994,44
283623724	66724	26/08/2024	\$18.689.527,93
327519824	77224	23/09/2024	\$18.689.527,93
395230924	94024	25/10/2024	\$18.689.527,93
440929524	107324	22/11/2024	\$18.689.527,93
489832524	123424	16/12/2024	\$19.403.867,08
522925424	142224	27/12/2024	\$18.639.188,92
76345325	15525	21/03/2025	\$18.459.188,92
110136925	22225	16/04/2025	\$22.869.131,24
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 232.813.999,03

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 232.993.999,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 179.999,97
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	\$ 232.813.999,03
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$ 0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2023 que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. 058 ARC-DISAN-DMBOG-2024.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

☒	CUMPLIÓ CABALMENTE CON LO DESCRITO EN EL CONTRATO
☐	INCUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO.	☒	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	☒	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	☒	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO.	☒	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	☒	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	☒	NO

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.999,97 M/CTE), con ocasión a que el citado monto no se alcanzaba a consumir en los días restantes al término del contrato.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

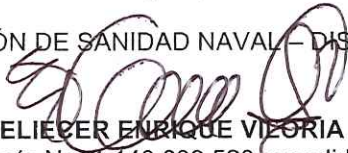
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 232.993.999,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 179.999,97
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	\$ 232.813.999,03
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$ 0

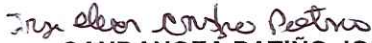
SEGUNDO: Una vez suscrita la presente Acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 058 ARC-DISAN-DMBOG-2024 sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la Póliza Única de Cumplimiento No. CBO-100021912 expedida por la Compañía Seguros Mundial S.A

TERCERO: Suscrita la presente Acta de Liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de julio de 2025.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ:


Teniente de Navío **ELIECER ENRIQUE VITORIA VILARETE**
Cédula de Ciudadanía No. 1.140.839.520 expedida en Barranquilla, Atlántico
Jefe División Administrativa Dispensario Médico Nivel II Bogotá


Suboficial Primero **CANDANOZA PATIÑO JORGE ELIECER**
Supervisor del Contrato No.058-ARC-DISAN-DMBOG-2024

POR EL CONTRATISTA:

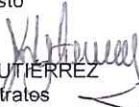

MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONEZ
Cédula de Ciudadanía No. 52.418.809 expedida en Bogotá D.C
Representante legal ASECOLBAS LTDA


Revisó: CPS MARÍA PAULA VÉLEZ FLOREZ
Asesora Jurídica DMBOG


Elaboró: S1 CANDANOZA PATIÑO JORGE
Supervisor del Contrato No. 058-ARC-DISAN-DMBOG-2024


Vo Bo: MA2 CASTRO CASTIBLANCO YUDY XIMENA
Ejecución Contractual


Vo Bo: MA1 CÁRDENAS ARDILA CARLOS
Jefe de presupuesto


Vo Bo: CPS ANGY D. GUTIERREZ
Ejecutiva de Contratos